



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de junio de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por las Sras. RODRIGUEZ JENNIFER ALEXANDRA, DNI. 42.398.398; BAJENETA HORTENSIA, DNI. 12.665.856; BRAVO ANDREA VANESA DEL VALLE, DNI. 24.022.228; MOLINA MARIANA, DNI. 28.368.354; GAMBOA CRISTINA MARTA, DNI. 25.749.630; CORIA IRMA, DNI. 3.955.332 Y BENITEZ ANTONELLA JANET, DNI. 39.978.741, a efectos de solventar el pago de parte de la deuda que posee en concepto de consumo de energía eléctrica por ante la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., del inmueble que habita, atento no cubrir las necesidades básicas de su grupo familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado los requerimientos interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios necesarios para solventar gastos que hagan a mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta que su grupo familiar no cubre sus necesidades básicas,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otórgase un subsidio de Pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE con 92/100 (\$ 5.419,92) a favor de la Sra. RODRIGUEZ JENNIFER ALEXANDRA, DNI. 42.398.398; de Pesos OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA con 22/100 (\$ 8.680,22) a favor de la Sra. BAJENETA HORTENSIA, DNI. 12.665.856; de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES con 75/100 (\$ 3.983,75) a favor de la Sra. BRAVO ANDREA VANESA DEL VALLE, DNI. 24.022.228; de Pesos OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 94/100 (\$ 8.264,94) a favor de la Sra. MOLINA MARIANA, DNI. 28.368.354; de Pesos SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE con 78/100 (\$ 6.911,78) a favor de la Sra. GAMBOA CRISTINA MARTA, DNI. 25.749.630; de Pesos TRES MIL NOVENTA Y SEIS con 36/100 (\$ 3.096,36) a favor de la Sra. CORIA IRMA, DNI. 3.955.332 y de Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO con 36/100 (\$ 7.984,36) a favor de la Sra. BENITEZ ANTONELLA JANET, DNI. 39.978.741 a efectos de solventar parte de la deuda que en concepto de consumo



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

de energía eléctrica poseen por ante la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., del inmueble donde habitan, atento la carencia de recursos de las causantes y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.

ARTICULO 2 * .- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir los valores precedentemente consignados a favor de la COOPERATIVA ELÉCTRICA de MONTE LTDA., en su calidad de empresa proveedora del servicio de energía eléctrica en el distrito, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO. 1.160

~~Dr. José Matías Balsamello~~
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte